

viernes 6 de junio de 2014

Desde su inicio el programa de asesoramiento jurídico del SPDA ha atendido 1.101 personas



Los asuntos penales suponen más del 25% del total de procedimientos que gestiona este servicio, que funciona desde el año 2002

El Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la Diputación de Huelva ofrece a sus usuarios, desde el año 2002, un programa de asesoramiento jurídico, que desde su puesta en funcionamiento, ha atendido a 1.101 personas, 972 hombres y 129 mujeres, gestionando 2.164 procedimientos, que en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma supone un 9,96% del total.

Según la diputada del Área

de Bienestar Social, Rocío Cárdenas, este programa tiene por objetivo “el asesoramiento jurídico, por parte de un abogado, a los usuarios del SPDA que se encuentran en algún recurso de la red pública para la atención a la drogodependencias y adicciones y que presentan alguna causa pendiente, especialmente de índole penal, que dificulta su proceso de tratamiento”. También se ofrece desde este programa apoyo al abogado de oficio del usuario y se sirve de enlace con la familia, los juzgados, la prisión y la fiscalía, con el objetivo de “acercar la situación personal del usuario a los distintos agentes jurídicos”.

Rocío Cárdenas ha explicado que el programa está recibiendo un alto grado de valoración por parte de las personas usuarias, según se desprende de los cuestionarios de satisfacción realizados anualmente. También, que desde el mismo se asesora, además de los problemas relacionados con el ámbito penitenciario, sobre problemática laboral, civil, matrimonial, jurisdicción de menores y cualquier otro conflicto jurídico que pueda surgir a los usuarios.

Según la directora del SPDA, Guadalupe de la Villa, por tipos de procedimientos, los penales suponen más del 25% del total; siendo la problemática más consultada, con más del 11%, las sanciones administrativas por consumo o tenencia de drogas. Precisamente, uno de los objetivos de este programa es evitar el ingreso en prisión de las personas que se encuentran en tratamiento, con la aplicación de las medidas alternativas necesarias, siempre que se reúnan los requisitos legales.

En el año 2013 el programa atendió a 190 personas, 158 hombres y 32 mujeres, lo que supuso la apertura de 271 expedientes. En lo que va de año 2014, se han atendido a 55 hombres y 13 mujeres; 68 personas en total. Estas cifras corresponden a las personas atendidas por primera vez en el año referido.

El servicio de asesoramiento jurídico se encuentra ubicado en las instalaciones del SPDA, y es el resultado de un convenio de colaboración suscrito con la Fundación de Servicios Sociales y la Federación Andaluza de Drogodependencias y SIDA “Enlace”, con el objetivo de asesorar y prestar asistencia jurídico-penal y penitenciaria a personas con problemas de adicciones, para facilitarles su proceso de incorporación social.

El Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones dispone también de un Equipo de Apoyo a Instalaciones penitenciarias, que el año pasado notificó un total de 145 admisiones. La mayoría de estas admisiones, un 75%, lo fueron por consumo de heroína y un 51,7% por “rebujo” (heroína + cocaína). Le siguen las admisiones por cocaína, con un 51%; por cannabis, un 6,8%; por alcohol, un 2,7%; y por otros opiáceos un 1,3%.